



Rad. 680013110004-2022-00176-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 17 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

348

Frente a los documentales allegados por el extremo demandante para acreditar el trámite de notificación de los demandados (fl.334-347), estos no se tendrán en cuenta debido a que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 3 de mayo de los corrientes, ya que no siguieron las indicaciones del artículo 291 y siguientes del C. G del P, teniendo en cuenta que se menciona en la demanda dirección física.

De acuerdo a lo anterior, se requiere a la parte demandante para que adelante el trámite de notificación a los demandados de acuerdo a lo ordenado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

54 FIJADO HOY a las 8:00 AM. Bucaramanga,
18 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E) Juzgado 4º. De Familia